



FONDO SOCIAL
EUROPEO



Iniciativa de Empleo Juvenil

**SE PUEDE CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE
INTERNET: www.soria.es/ciudad/jovel**

**SERVICIO DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA Y OFICINA DE CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

CONTRATACION DE SEIS JÓVENES POR EL AYUNTAMIENTO DE SORIA :

- **DOS TÉCNICOS SUPERIORES.**
- **UN TÉCNICO GRADO MEDIO.**
- **TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Dichos jóvenes estaban inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y se han formalizado sus contratos al amparo de la ORDEN EMP/954/2017, de 27 de octubre, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, dirigidas a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones de Castilla y León, para la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la realización de obras y servicios de interés general y social, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil.

La concesión de la financiación se produjo por Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 26 de noviembre de 2020, por la que se concede al Ayuntamiento de Soria una subvención inicial por importe de 100.000,00 €, destinada a la contratación temporal de diez jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social en 2020.

Finalmente se han realizado **seis contrataciones** han comenzado el 2 de enero de 2021 y concluyen el 30 de junio de 2021, contribuirán a la definitiva implementación en el Ayuntamiento de Soria de la Plataforma de Administración Electrónica destinada a la gestión por medios electrónicos de los procedimientos administrativos.

Dicha plataforma está compuesta por:

- Un backoffice de gestión que permita la tramitación electrónica de todos los procedimientos, integrando el registro de entrada y salida, el gestor de

expedientes, servicio de notificaciones electrónicas, plataforma de firma electrónica, el archivo y la gestión documental.

- Una sede electrónica que permita la puesta en marcha de nuevos servicios electrónicos dirigidos a ciudadanos y empresas y la adaptación a la Ley de Administración Electrónica. Incluyendo, además de los elementos propios de la sede electrónica: registro electrónico, tablón de anuncios, carpeta ciudadana, validador de documentos, portal de transparencia y perfil del contratante.

Actualmente, ya implantada, y en pleno funcionamiento, se encuentra en fase final de desarrollo.

Además, se crea, con el apoyo de dos técnicos, la Oficina de Captación de Fondos Europeos, ante la llegada de fondos prevista en este ejercicio de los denominados Fondos Next Generation.

Con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

En Soria, enero de 2021